CAJA BANCARIA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

MISIÓN: *Garantizar la protección integral y el bienestar de nuestros afiliados a través de una gestión eficiente, transparente y sostenible, ofreciendo servicios de calidad y prestaciones equitativas que contribuyan a su desarrollo social y económico.*

MEMORANDUN Nº 48/2025

A : **Lic. Juan Dinatale Zárate.**
Gerente General

De : **Gerencia de Jubilaciones, Pensiones y Aportes.**
Coordinación Seguro Médico

Ref. : Planilla y Factura de **REYVA Medicina Prepaga.**

Fecha : 3 de septiembre de 2025.

Informamos que la empresa **REYVA S.A.**, ha remitido la planilla y factura electrónica N° **001-003-0029656, de fecha 01/09/2025,** por la suma de **Gs. 5.258.100.000.–** según **EXP. M.E. N° HT 43.325,** de fecha **01/09/2025**, que corresponde a la cobertura médica integral por el **periodo 01/08/2025 al 31/08/2025,** por un total de **3.093** Jubilados y/o Pensionados.

Cabe mencionar que los fallecimientos que ocurran y/o tengamos conocimientos posteriores al cierre, que se realiza el 10 de cada mes serán excluidos en el mes siguiente, para cuyo efecto se remite un listado que es verificado y consensuado entre la Caja Bancaria y la empresa Reyva. A continuación resumen de cotizantes:

INICIAL DE TITULARES JULIO 2025	3.090
NUEVOS INGRESOS PARA AGOSTO 2025	11
EXCLUSIONES JULIO - AGOSTO 2025	8
TITULARES AGOSTO 2025	**3.093**

En la revisión de los documentos realizada, se verifica la presentación de: Certificado de Cumplimiento Tributario, Habilitación como Facturador Electrónico, Constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS), Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), Formulario de Identificación del Personal (FIP), Copia de la Orden de Servicios y/o Compras N° 8/2025, Planilla de Asegurados, siendo los datos los correctos corresponde el pago.

Cabe manifestar que la Empresa Prestadora de Servicio, solicita el depósito del importe en la Cuenta Corriente N° 1061720001, habilitada en el Banco GNB PARAGUAY.

En ese sentido, en el marco del cumplimiento de la Resolución 605/2022 de la CGR, en el cual establece las documentaciones requeridas requeridas para sustentar el pago y ejecución de gastos, conforme al anexo de dicha resolución, se cumple en informar que las siguientes documentaciones se encuentran al resguardo y responsabilidad de UOC y en el Portal SICP, el legajo del Llamado N°454.950 y que detallamos a continuación:

1. Resolución de aprobación del programa anual de contrataciones (PAC)
2. Acta de Apertura de sobre
3. Informe de Evaluación Técnico-económico y cuadro comparativo
4. Informe o Dictamen que fundamente la adquisición
5. Nota de pedido interno
6. Copia de Póliza de Seguro

Atentamente.

Lic. Karen Paola Rojas D.
C.J.P.E.B.A.

CELMI FERREIRA
C.J.P.E.B.A.

Judy Palacios
Gerente
Gerencia de Jubilaciones Pensiones y Aportes

VISIÓN: *Ser una entidad previsional sustentable, solidaria y confiable, que garantiza el bienestar socioeconómico de sus afiliados con servicios innovadores y de calidad.*